

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 1 de septiembre de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Reparto dividendos provisorios de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.

De nuestra consideración:

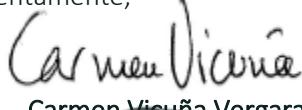
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña**” (en adelante el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, 1 de septiembre de 2021, se acordó una distribución de dividendos provisorios para la Serie A del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2021, en curso. El dividendo provvisorio acordado repartir tendrá las siguientes características:

- Dividendo Serie A: \$ 357.220.000.-;
- Dividendo por cuota Serie A: \$337.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día 6 de septiembre de 2021, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los Aportantes de la Serie A inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

